



Requerimientos para Registro de Títulos o Diplomas de Acreditación Educativa de Personal en Salud

Cuando el Trámite lo Realiza el Titular, deberá presentar:

1. Copia del anverso y reverso del DPI del titular del diploma o título.
2. El título o diploma original, con copia del anverso y reverso, si son títulos de licenciaturas, maestrías, doctorados o técnicos universitarios deberán tener los sellos de Contraloría de Cuentas y de la SAT.
3. Presentar lleno el anverso de la **“SOLICITUD DE REGISTRO DE DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN EDUCATIVA DE PERSONAL EN SALUD”**, que se encuentra en el Portal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la aplicación de Registro de Personal en Salud.
4. Los documentos solicitados deberán de presentarse en un expediente debidamente engrapado en el Departamento de Formación de Recursos Humanos en Salud, ubicado en la 9ª avenida 14-65 zona 1, segundo patio, con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:30.

Cuando El Trámite Lo Realiza Una Tercera Persona, Deberá Presentar

1. Copia del anverso y reverso del DPI de la persona que realiza el trámite.
2. Copia del anverso y reverso del DPI del titular del diploma o título.
3. El título o diploma original, con copia del anverso y reverso, si son títulos de licenciaturas, maestrías, doctorados o técnicos universitarios deberán tener los sellos de Contraloría de Cuentas y de la SAT.
4. Presentar lleno el anverso y reverso de la **“SOLICITUD DE REGISTRO DE DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN EDUCATIVA DE PERSONAL EN SALUD”**, que se encuentra en el Portal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la aplicación de Registro de Personal en Salud.
5. Los documentos solicitados deberán de presentarse en un expediente debidamente engrapado en el Departamento de Formación de Recursos Humanos en Salud, ubicado en la 9ª avenida 14-65 zona 1, segundo patio, con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:30.